

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**OEA/Ser.L/XIV.2.23**

**Del 5 al 8 de mayo de 1998**

**Washington, D.C.**

**CICAD/doc.965/98**

**4 mayo 1998**

**Original: inglés**

**SITUACION ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION  
PLAN DE ACCION  
ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

**VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 5 al 8 de mayo de 1998**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.23**  
**CICAD/doc.965/98 add. 1**  
**5 mayo 1998**  
**Original: español**

**SITUACION ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION**  
**PLAN DE ACCION**  
**ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

## **Plan de Acción Estrategia Antidrogas en el Hemisferio**

Asistir a los países en el desarrollo de bases de datos y en la recopilación de información sobre todos los aspectos relacionados con las drogas. (par. 37 del Plan de Acción)

### **I. INTRODUCCION/SITUACION**

Como parte de una estrategia comprensiva para abarcar los componentes claves de los aspectos relacionados con las drogas ilícitas, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD desarrolla estructuras automatizadas para la organización y almacenamiento de información documental y estadística, a la vez que promueve sistemas uniformes y criterios comunes para el ingreso de datos comparables que posibilitan una fácil recuperación de información, la ejecución de análisis en relación con las tendencias que se presenten, la reorientación de programas y proyectos, y el diseño y ejecución de actividades de diseminación especializada.

La Secretaría Ejecutiva maneja sus actividades regionales de información a través del Sistema Interamericano de Información sobre Drogas (IADIS), el cual cuenta en la parte documental con la colaboración de 39 centros de información a nivel continental. La parte estadística se maneja a través del Banco Interamericano de Datos. Dentro del Banco, opera entre otros sistemas, el Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área de Control de la Oferta (CICDAT), a través del cual se ha logrado la unificación de criterios y el respectivo ingreso de datos comparables para el Área de control, con un significativo avance que nos permite la disponibilidad de series de tiempo de muchas importantes variables.

### **II. AVANCES**

#### **Estadísticas:**

Se han publicado cinco volúmenes del "Resumen Estadístico" publicación anual que contiene series estadísticas de tiempo estandarizadas y actualizadas sobre decomisos por tipo de droga, precursores y otras sustancias químicas, equipo, dinero e inmuebles. Asimismo, sobre personas detenidas por tráfico o posesión, armas, laboratorios descubiertos y áreas erradicadas.

La disponibilidad de series de tiempo uniformes ha facilitado un análisis regional, permitiendo observar las tendencias y presencias de importantes variables y de otras estadísticas además de las mencionadas anteriormente. Actualmente se está revisando el programa (software) de CICDAT que opera esta base de datos, con el propósito de agilizar su operatividad de uso multiusuario y con una mejor automatización.

**Información Documental:**

La capacidad de texto completo de la base de datos que contienen los documentos oficiales de la CICAD fue considerablemente expandida durante el período de octubre de 1997 - abril de 1998. Inclusive se ha agregado el texto completo de documentos del XI al XVII períodos ordinarios de sesiones de la CICAD. Esta nueva versión de la base de datos de documentos de la CICAD, actualizará la versión que aparece en el Internet durante el segundo trimestre de 1998 para consultas por los Estados miembros de la OEA bajo la sección del IADIS en la página de la CICAD del Internet.

Como se ha señalado en otros items de la Estrategia, el progreso en la automatización de registros para las bases de datos de legislación (LEGIS) y de proyectos/investigaciones (PROYE) ha continuado. Versiones actualizadas de ambas bases de datos serán subidas al internet durante el segundo y tercer trimestre de 1998. Durante el presente período, la compilación de información y datos relacionados con el tema de las drogas para el segundo CD-ROM del IADIS continúa. La emisión de este segundo CD-ROM del IADIS esta programada para el tercer trimestre de 1998.

El desarrollo de bases de datos y compilación de información es una continua responsabilidad de la División de Sistemas y Servicios de Información/IADIS de la CICAD, la cual es ejecutada en coordinación con los Centros Miembros del IADIS y por medio del desarrollo de bases de datos de uso regional.

**III. PROBLEMAS SURGIDOS/PRON6STICO****Estadísticas:**

Dadas las necesidades de revisión y actualización cada cierto tiempo, en una próxima reunión técnica se discutirán de nuevo las normas estadísticas revisándose y ampliándose el contenido de sus formularios y mejorándose además los equipos computacionales utilizados por los países, gracias al aporte financiero del Gobierno Español.

**Información Documental:**

Escasez de financiamiento.

**IV. ACCIONES Y RECURSOS REQUERIDOS****Estadísticas:**

Dada la importancia de la información estadística producida que permite conocer, además de las tendencias generales de la oferta de drogas, variables básicas para el control de la producción y del narcotráfico, es necesario continuar con el desarrollo de este Sistema CICDAT. Mientras que la segunda etapa de este proyecto es financiada por el Gobierno de España, para el desarrollo de la tercera etapa se necesita un financiamiento de US\$175,000.00 aproximadamente

**Información Documental:**

Recursos para continuar la digitalización de texto completo

US\$ 10,000.00

**VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 5 al 8 de mayo de 1998**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.23**  
**CICAD/doc.965/98 add.2**  
**6 mayo 1998**  
**Original: español**

**SITUACION ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION**  
**PLAN DE ACCION**  
**ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

Preparar estadísticas sobre consumo de drogas en los países, incluidas las drogas ilícitas y los productos farmacéuticos lícitos

Fortalecer su capacidad y asistir a los países en la vigilancia de tendencias y la promoción de investigaciones sobre el abuso de drogas, incluida la realización de estudios sobre el costo social y de salud que represente el abuso de sustancias.

Asistir a los países en el desarrollo de bases de datos y en la recopilación de información sobre todos los aspectos relacionados con las drogas.

Desarrollar indicadores del impacto de programas e iniciativas (párrafos 3, 6, 37 y 39 del Plan de Acción)

## **I. INTRODUCCION/SITUACION ACTUAL**

En su vigésimo período ordinario de sesiones, la CICAD aprobó y envió a la Asamblea General una solicitud de fondos para ayudar a ampliar la base científica de los programas de prevención y tratamiento del abuso de drogas mediante: a) el establecimiento de un Comité Científico Asesor de la CICAD que, entre otras funciones, sirviera como grupo de examen paritario ("*peer review* ") de proyectos de investigación, y b) la contratación de un Director Científico dentro de la Secretaría Ejecutiva, con rango de Investigador Principal, que fuera capaz de dirigir proyectos internacionales de investigación. En el Programa-Presupuesto del Fondo Regular de la OEA para 1998, figura una partida de US\$14.500 para una reunión del Comité Científico Asesor, pero la Asamblea General no financió el cargo de Director Científico. No obstante, los Estados miembros siguen enfatizando la necesidad de disponer de datos precisos y oportunos para establecer la prevalencia del uso de drogas en sus países; también son necesarios muchos otros tipos de estudios sobre las causas y la etiología del abuso de drogas, los factores de riesgo y de protección, y las prácticas óptimas de prevención, tratamiento y rehabilitación. Hay, asimismo, un interés creciente en la elaboración y perfeccionamiento de metodologías para medir el impacto de los programas de prevención y tratamiento del abuso de drogas.

## **II. AVANCES**

Durante más de seis años, la CICAD fomentó y financió estudios epidemiológicos sobre el abuso de drogas en América Central, Panamá y la República Dominicana. Sobre la base de esa experiencia, la CICAD organizó y aprobó el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC). En noviembre de 1997, la CICAD, en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones, consideró los resultados de la primera etapa del SIDUC, en el que participaron más de veinte Estados miembros. El SIDUC le permitirá a los Estados miembros recoger datos básicos e indicadores de tendencias, que han de ayudarles a medir los progresos logrados en la reducción del uso de drogas. La Secretaría ha preparado una propuesta

para el establecimiento del SIDUC en el Caribe y está buscando recursos para financiarla, en el monto de US\$1.2 millones; ha colaborado en el diseño y negociación de una donación de fondos, para realizar una investigación en profundidad sobre factores bio-psicosociales asociados con el uso de drogas entre estudiantes de secundaria en América Central, y ha organizado y patrocinado un estudio etnogáfico piloto del uso de drogas y las actitudes hacia éstas en comunidades de Roatán, Honduras. Sigue brindándose capacitación y asistencia técnica en la epidemiología de las drogas a los coordinadores del SIDUC en cada país y a los integrantes de los equipos que trabajan en la iniciativa de prevención en la Costa Atlántica de América Central. Para este último proyecto se ha preparado una metodología de evaluación. Se está colaborando con el Gobierno de Argentina para desarrollar un proyecto sobre los costos económico-sociales nacionales del abuso de drogas.

### **PROBLEMAS SURGIDOS/PRONOSTICO**

Para lograr avances en materia de reducción de la demanda, tal como se indicó en la ***Estrategia Antidrogas en el Hemisferio***, es esencial la existencia de un sólido programa interamericano de investigación, que abarca tanto la recolección, análisis e interpretación de datos, como la evaluación de programas y la consecuente determinación y selección de los mejores enfoques y metodologías de la prevención y el tratamiento. Se precisa, para mantener el liderazgo de la CICAD en el tema, contar dentro de la Secretaría Ejecutiva con los servicios de un especialista en investigaciones sobre drogas, de jerarquía internacional. Se ha solicitado nuevamente en el presupuesto del Fondo Regular de la OEA de 1999, la financiación necesaria para dicho fin. Se invita también la colaboración de institutos de investigación en las Américas y de otros continentes, para proveer capacitación especializada en métodos de investigación, asistencia técnica y asesorías. Finalmente, son necesarios los recursos para apoyar el proyecto SIDUC y a los equipos nacionales de investigación.

### **IV. RECURSOS/ACCIONES REQUERIDAS**

Oportunidades de capacitación (becas, cursos) para los investigadores en los Estados miembros (en, por ejemplo, evaluación de programas, metodologías para encuestas, muestreo, análisis factorial)

Apoyo financiero para las encuestas SIDUC en los países (US\$250.000)

Un puesto P-4 de Director Científico en la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, financiado por el Fondo Regular de la OEA en 1999.



**VIGÉSIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 5 al 8 de mayo de 1998**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.23**  
**CICAD/doc.965/98 add.3rev.1**  
**11 septiembre 1998**  
**Original: español**

**PLAN DE ACCIÓN**  
**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA**  
**ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

## **PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

*El presente Plan de Acción ha sido reajustado de acuerdo a la decisión adoptada en el vigésimo tercer período ordinario de sesiones de la CICAD:*

### **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

1. Encomendar al Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda que continúe examinando la temática y que se incorporen periódicamente al Plan de Acción sus conclusiones y recomendaciones.
2. Establecer un mecanismo para compilar y difundir información sobre las experiencias y los éxitos relacionados con los programas e iniciativas sobre reducción de la demanda.
3. Preparar estadísticas sobre consumo de drogas en los países, incluidas las drogas ilícitas y los productos farmacéuticos ilícitos.
4. Compilar y difundir información sobre las mejores experiencias en materia de prevención y tratamiento en relación con grupos especiales como los jóvenes, las mujeres, los grupos indígenas, etc.
5. Fortalecer su capacidad y asistir a los países en la vigilancia de tendencias y la promoción de investigaciones sobre el abuso de drogas, incluida la realización de estudios sobre el costo social y de salud que representa el abuso de sustancias.
6. Promover, en las reuniones técnicas que se realicen en el seno de la CICAD sobre la materia la elaboración de unos lineamientos claros que brinden un esquema acerca de los aspectos y factores con los que debe contar un programa de prevención nacional, desde la perspectiva conceptual y metodológica con el propósito de lograr una estandarización interamericana, con base en las experiencias exitosas desarrolladas hasta el momento.

### **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

7. Asistir en la promoción de una mayor coordinación entre los organismos/ funcionarios encargados de la aplicación de la ley y los sistemas judiciales de los Estados miembros.

8. Promover y facilitar una mejor coordinación internacional en la recopilación / intercambio de inteligencia, y en las investigaciones relacionadas con las drogas a nivel internacional.
9. Establecer un mecanismo para la recopilación y la difusión de información relacionada con la experiencia en materia de esfuerzos y programas (incluidos aquellos de ONG).
10. Asistir a los Estados miembros en las presentaciones efectuadas a las instituciones financieras internacionales (IFIS), con el fin de solicitar apoyo financiero para iniciativas de desarrollo alternativo.
11. Desarrollar un mecanismo para la verificación del cultivo de drogas ilícitas, el daño ambiental y la identificación de recursos económicos para el desarrollo de dichas zonas en los Estados miembros.

#### *MEDIDAS DE CONTROL*

12. Reforzar las iniciativas de capacitación relacionadas con el control de precursores químicos, incluida la eliminación segura y aceptable de dichas sustancias y la neutralización de subproductos químicos en el medio ambiente, con la asistencia de expertos en estos campos.
13. Establecer sistemas y procedimiento para el control de precursores químicos, sin interferir con el comercio o el uso comercial o industrial legítimos de estas sustancias.
14. Desarrollar mecanismos para el control de los precursores químicos.
15. Promover la colaboración y la cooperación entre países acerca del movimiento de precursores químicos, mediante el empleo de diversos mecanismos, como formularios y procedimientos de verificación estandarizados.
16. Proporcionar apoyo y asistencia en la revisión y modificación de leyes como parte de una armonización de la legislación y revisión judicial.
17. Proveer asistencia / adiestramiento en el uso de información en investigaciones y juicios.
18. Crear un mecanismo para el intercambio electrónico de información acerca de la reforma judicial y la modernización de los procedimientos jurídicos / criminales.
19. Redoblar los esfuerzos ante el Banco Interamericano de Desarrollo, destacando la importancia de las recomendaciones del Comunicado de la Reunión Ministerial de Buenos Aires y el tipo de asistencia que se requiere de la OEA para acelerar la

aprobación del financiamiento propuesto en relación con dichas recomendaciones (con los buenos oficios del Secretario General de la OEA y los Estados miembros).

20. Promover y estimular la cooperación hemisférica en materia de control aduanero y marítimo entre los Estados miembros.
21. Estimular a los Estados miembros a que entablen un dialogo constructivo con el sector privado con el fin de identificar mecanismos para el control del contrabando de drogas.

#### *ASUNTOS GENERALES*

22. Asistir en el fortalecimiento institucional en los Estados miembros, con el fin de promover la colaboración (integración) entre organismos, ministerios y otras entidades responsables de los diversos aspectos de la respuesta del país ante el problema de las drogas.
23. Asistir en las actividades de capacitación (se refiere a todas las líneas de acción y los programas prioritarios de la CICAD).
24. Asistir a los países en el desarrollo de bases de datos y en la recopilación de información sobre todos los aspectos relacionados con las drogas.
25. Asistir a los países en la identificación de fuentes de recursos para respaldar la puesta en práctica de la estrategia.
26. Desarrollar indicadores del impacto de programas e iniciativas.
27. Identificar y compilar información relacionada con las actividades de capacitación que llevan a cabo los distintos organismos / organizaciones, y coordinar aún más las iniciativas de capacitación que la CICAD está contemplando con tales programas.

#### *COMPROMISO GLOBAL*

28. Asegurar una estrecha coordinación con el PNUFID y otras organizaciones internacionales pertinentes, con el fin de evitar superposiciones y duplicaciones, promoviendo el desarrollo de la colaboración y la realización de empresas conjuntas.